ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 62
Lunes 2 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 62
Lunes 2 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 10 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22

PRIMER DEBATE 22

EXPEDIENTE N.º 21.049, LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS 22

SEGUNDOS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.º 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012 27

EXPEDIENTE N.º 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012 32

EXPEDIENTE N.º 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 57

PRIMEROS DEBATES 63

EXPEDIENTE N.° 21.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 63

EXPEDIENTE N.° 21.293, REFORMA DE LA LEY N. 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.º 3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.º 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 2 DE JULIO DE 2008, LEY N.º 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.º 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N.º 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995 63

EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO 64

EXPEDIENTE N.° 21.021, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 27 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS 64

EXPEDIENTE N.° 20.989, REFORMA DE LA LEY PARA DECLARAR AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, EL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y DEROGACIÓN DE LA LEY DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N.° 8938 65

ANEXOS 68

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión de esta tarde, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia esta sesión número 62.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 10

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político.

Inicia, por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, el diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Continúa, entonces, la señora diputada Villegas Álvarez. Doña Patricia, puede usted iniciar su intervención.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes para todos y para todas.

Durante la celebración del Día de las Personas Afrocostarricenses, vivimos una ceremonia de divorcio entre el Gobierno y los ciudadanos de Limón. El señor presidente de la República, Carlos Alvarado, se escondió del pueblo y sacó a la bestia, ese tanque de acero que bautizaron en Seguridad Pública como la antítesis de la bella.

El cuento francés de La Bella y la Bestia tiene variaciones a través de la historia. La versión que ha llegado a nuestro tiempo es aquella que define a la bestia como lo rico y poderoso, y a la bella como la bondad y la pureza.

¿Cuál es la similitud entre el relato y lo vivido en Limón? La bella ciudad de Limón recibió al presidente Alvarado para celebrar sus orígenes y el señor Carlos Alvarado respondió como la bestia. Se escondió con sus ministros en su salón y no recibió a los ciudadanos que protestaban por la situación socioeconómica que vive el puerto Atlántico.

Gobernar es tender puentes, es negociar, pero sobre todo es dialogar. El presidente de la República es el primer ciudadano que debe de ser ejemplo de diálogo, de negociación y puente para unir a los costarricenses.

Ayer, un columnista del diario La Nación, en la página 21, escribió que esta Asamblea Legislativa no importa, que es un circo. Dice que estamos podridos, luego agrega que se siente asustado. ¿Pero cómo no se va a sentir asustado, si dice que Costa Rica está gravemente enferma?

El columnista parece excluirse de la enfermedad, pero sus líneas muestran lo contrario. Él también está muy enfermo, desmerece su condición de ciudadano costarricense, pues lanza epítetos contra los poderes de la República, procura con sus palabras inspirar la idea de la desaparición del Estado social de derecho.

El pianista Sagot cierra su sinfonía con algo que yo sí comparto: sin rumbo, sin ideas, sin definiciones, sin líderes, sin entusiasmo, no podemos seguir sin destino, el pueblo está descontento.

Las últimas encuestas lo confirman, el estudio de la empresa de investigación Demoscopía del 19 de agosto pasado, previene que el alto costo de vida, el desempleo y la inseguridad son los tres problemas más relevantes para los ciudadanos.

La encuesta dice que el cincuenta y dos coma cinco por ciento de los ticos vemos mal o muy mal al Gobierno, frente al siete coma nueve por ciento que lo observa bien o muy bien; un treinta y nueve coma cinco creen que es regular, o sea, mediocre. El setenta y uno coma siete de los encuestados consideran que Costa Rica va por mal camino. El setenta coma siete no se siente orgulloso del presidente Alvarado. El sentimiento de enojo de los compatriotas alcanza el cuarenta y siete coma dos por ciento.

Las manifestaciones de los nicoyanos y los limonenses ante actos públicos del presidente Carlos Alvarado lo evidencian y los estudios científicos lo revelan.

Señor presidente de la República, he sido una diputada que le ha acompañado en todo lo que estimo de bienestar para nuestros conciudadanos y esa será siempre

mi actitud, pero en este momento se necesita más que voluntad política, se requiere de acciones concretas en respuesta a las necesidades de Costa Rica.

Señor presidente, administrar no es lo mismo que gobernar, su paso por Casa Presidencial es poco menos que administración, no alcanza a llamarse gobierno, así lo reflejan los números porcentuales que compartí de la empresa Demoscopía.

Algunos…, aunque algunos medios de comunicación caminen al lado de la Administración Alvarado Quesada por sus gentiles exoneraciones y complacientes condonaciones, es claro que no representan a la mayoría de la sociedad. Las redes sociales, con todo y sus imperfecciones, han venido a cambiar la tónica de la comunicación, estas son expresión de todos y todas las costarricenses, somos mayoría.

Estudios científicos de redes sociales y hechos confirman que estamos en crisis. Las soluciones deben provenir de todos y de todas.

Señor presidente, estoy a sus órdenes, pero lidere usted. Ante los grandes retos, resultan las grandes personas, estamos para crecer en la crisis o no lo estamos, por eso no doy crédito al articulista de la enfermedad, a la bestia de apocalipsis de la democracia costarricense.

Seamos medicina para el alma de la patria, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick, cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Me he enterado, hoy y estoy realmente asustado de ver que a don Ernesto Rivera va a ser el nuevo director de prensa del Sinart, el mismo que echaron del pasquín más viejo de San Pedro, del pasquín del Semanario Universidad. Bueno, no lo echaron, nada más no lo volvieron a nombrar.

El mismo de la agenda pro PAC, el mismo que ha dicho desde ese pasquín del Semanario Universidad, el mismo que le ha hecho la propaganda abiertamente al Partido Acción Ciudadana, lo echaron, lo echaron de ese Semanario o no lo nombraron, porque van a decir: a mí no me echaron, nada más no me nombraron. No lo nombraron.

Y ahora la red de cuido del Gobierno PAC lo va a nombrar como director de prensa del Sinart.

¿Qué podemos esperar, compañeros? Más propaganda gratuita pagada por todos los costarricenses para el Partido Acción Ciudadana, más propaganda gratuita pagada por todos los costarricense a favor del aborto, más propagan propaganda gratuita pagada por todos los costarricense a favor del matrimonio gay, más propagan propaganda gratuita pagada por todos los costarricense a favor de un partido corrupto, de un partido condenado en los tribunales.

Ese es el premio que le da el Partido Acción Ciudadana a este señor. No le bastó el daño que le hizo a este país desde el Semanario Universidad y nos viene a decir ahora que la información de Canal 13 va a ser una información equilibrada.

Yo hoy le digo, señor Carlos Alvarado, cuando lo dije aquí que no querían aprobar el proyecto sobre Japdeva, que querían darle largas para que no lo silbaran en Limón, bueno, lo silbaron, señor presidente. Tuvo que salir en una ambulancia, según me rumoran por ahí, tuvieron que llevar la bestia porque tenían miedo.

Mire, señor presidente, con esas decisiones que usted está tomando, lo van a seguir silbando. Este no es el asunto del proyecto de Japdeva, ese es un asunto del norte de su Gobierno.

Mire, señor presidente, se lo estoy diciendo una vez más, fíjese a quién va a poner en Canal 13, a quién va a poner en el Sinart. Cansados estamos de la propaganda de la izquierda, cansados estamos de que ese pasquín llamado Semanario Universidad, que da noticias sesgadas y a favor de los temas de la izquierda de caviar de este país, ahora nos venga a inundar la radio nacional en Canal 13 con su agenda en contra de los grandes intereses de Costa Rica.

El problema que nosotros tenemos aquí, señor presidente, es que usted sabe gritar, pero usted no sabe escuchar. El sábado pasado una marcha multitudinaria, sin hilos dentales, sin lluvia de colores, le dijo a este país sí a la vida y no al matrimonio igualitario. Una marcha sin actos obscenos, una marcha que realmente le dijo a Costa Rica: mire, queremos simplemente estar a favor de la vida, no queremos esa norma pro aborto y no queremos ese tipo de propagandas.

Y usted, señor presidente, no escucha. A nadie envió a esa marcha, a nadie. Ahí sí la gente iba a caminar sola. Pero no, señor presidente, la gente no caminó sola porque éramos…, eran muchísimos los que fueron a esa marcha. No se ocupaba de su presencia para no caminar solo, por dicha la gente y el costarricense se está acompañando.

Pero, señor presidente, esas decisiones que toma usted de nombrar a este señor salido del pasquín del Semanario Universidad para ponerlo en el Sinart es un gran

error. Deje de estar premiando a quienes le hacen odas a su persona, deje de estar premiando esa gente y escuche al pueblo de Costa Rica.

Yo les digo una cosa, me manifiesto a partir de este momento en contra de ese nombramiento. Van a ver a Canal 13 y van a ver al Sinart haciendo la propaganda que al PAC le gusta. Cuidémonos mucho.

Y, señor presidente, después, cuando se ha silbado en cualquier parte, no venga a decir que son grupillos que quieren desestabilizar el país. Simplemente, señor presidente, estamos cansados de las decisiones sesgadas que usted está tomando en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Ignacio Alpízar Castro, por hasta cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes tengan todos y todas compañeros y compañeras diputadas.

En esta oportunidad, quiero levantar mi voz en nombre de miles de costarricenses que el sábado pasado se manifestaron en las calles de San José en favor de la vida.

Con la consigna salvemos las dos vidas, exigieron al presidente de la República, como lo hago yo también el día de hoy, no firmar la norma técnica que regularía la forma de aplicar el artículo 121 del Código Penal, el cual establece que no es penalmente sancionable el aborto practicado por médicos u obstetras si la vida o la salud de la madre está en riesgo y el procedimiento no se puede evitar por otros medios.

Quedó claro que Costa Rica no acepta el aborto. Quedó claro que como señaló el expresidente a la prensa, expresidente don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, quien marchó como uno más el sábado pasado, él dijo: no podemos hablar de derechos humanos si eliminamos una vida, ya que el no poder nacer, se niegan entonces todos los derechos, por ser el derecho a la vida el valor fundamental al que se originan todos los demás.

Y es que no podemos seguir tratando de proteger a costa de la vida de otros, derechos de minorías por encima de valores que históricamente y gracias a Dios tenemos la inmensa mayoría de los costarricenses.

Para eso estamos aquí, para proteger las voluntades de miles de costarricenses que nos dieron su voto para representarle dignamente y no se nos puede olvidar que representar a nuestro pueblo significa hacer valer principios profundamente arraigamos en nuestra identidad costarricense.

Claramente el Colegio de Médicos y Cirujanos se pronunció señalando que ellos consideran innecesaria la supuesta norma técnica y, además, dejaron claro que los médicos saben cuál es el procedimiento que deben seguir para salvarle la vida a una mujer.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Sí, señora diputada, no quería interrumpir al diputado Alpízar; sin embargo, diputado, efectivamente es muy difícil escucharle en este momento y les solicito a las y los diputados, así como al equipo que acompaña dentro del salón, por favor, guardar silencio para poder escuchar las intervenciones de control político.

Al diputado le restan tres minutos, adelante.

Por favor, colaborar con el silencio, y adelante, diputado.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, compañera diputada.

Claramente el Colegio de Médicos y Cirujanos se pronunció señalando que ellos consideran innecesaria la propuesta de norma técnica, y además, dejaron claro que los médicos saben cuál es el procedimiento que deben seguir para salvarle la vida a una mujer cuando está en riesgo su vida, y está embarazada.

Siendo esta la posición de expertos de la materia, una vez más debemos preguntar, cuál es la necesidad y la necedad del presidente de la República Carlos Alvarado de aprobar dicha norma técnica.

Señor presidente, deje de engañar a Costa Rica, esta norma nos la están imponiendo para poder abrir el portillo para un aborto libre.

Miles de costarricenses de todas las provincias orgullosamente representamos el sentir de Costa Rica y demostramos el sábado pasado en las calles de San José que somos inteligentes, que no somos tontos, y que sabemos claramente hacia dónde pretende llevarnos la Presidencia de la República en esta materia.

Este Gobierno PAC lo único que hace es disfrazar la muerte con la etiqueta de derechos.

Señor presidente, una vez más le exijo que escuche la voz de la mayoría del pueblo, quítese la venda que tiene en sus ojos Costa Rica está y estará siempre a favor de la vida.

Hoy con valentía levanto mi voz en este Plenario para defender el derecho humano más importante de todos, el derecho a la vida.

Nueva República siempre camina junto a la mayoría del pueblo, y estamos orgullosos de defender las dos vidas.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Avendaño Calvo y del diputado Abarca Mora el diputado Eduardo Cruickshank Smith por hasta…, perdón, continúa en el uso de la palabra, es que aquí hay unos señalamientos en la hoja, la diputada Ivonne Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputado Alpízar Castro, por en orden.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

¿Me queda algo de tiempo?

Es que…

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

No, diputado, le restaban a usted tres minutos cuando se le volvió a correr el tiempo y el reloj estaba marcado en cinco minutos.

¿Sí le resta tiempo?

Ah bueno, me aclaran que le resta un minuto, diputado, disculpas.

Y vamos a proceder a otorgarle el minuto que le resta.

Por el orden, diputado.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Sí, por el orden.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Adelante, diputado.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Para cederle de minuto al diputado Jonathan Prendas.

Puedo cederle mi minuto al diputado Jonathan Prendas.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

Al diputado Jonathan Prendas.

Muy bien, por favor, don Hugo, se le va a ceder al minuto restante del diputado Alpízar al diputado Jonathan Prendas.

Adelante, diputado Prendas Rodríguez, por un minuto.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañeros, voy a ser muy resumido en esta frase, señor presidente de la República, Carlos Alvarado, firmar esa norma técnica del aborto es firmar la condena de muerte de niños que no han visto la luz, que están en época de gestación.

No firme esa norma técnica, usted dijo que era un presidente de mayorías, la mayoría en Costa Rica se declara provida, somos provida, no firme algo que le puede salir muy pero muy caro.

También en el Código de Niñez y Adolescencia se dice que se es niño o niña para fines legales desde el momento de la concepción, insisto, no firme lo que después le puede salir muy caro, firmar es matar.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera Ivonne por hasta cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeros, buenas tardes, espero que puedan, no sé si me escucho bien.

Creo que esta semana hemos sido nosotros testigos de la desesperación de miles de costarricenses en un tema que realmente ha llegado a índices inaceptables, el

desempleo y el alto costo de vida en general, la situación económica del país tiene agobiadas a las familias costarricenses y lo vimos este fin de semana.

La situación laboral es realmente preocupante, tenemos hoy una tasa del once coma nueve por ciento de desempleo, es decir, veintinueve mil seiscientas personas sin trabajo remunerado, esto es aún más angustiante si volvemos la mirada hacia las mujeres, compañeros.

De acuerdo a los datos del INEC la tasa de desempleo abierto es de un quince por ciento para mujeres, un porcentaje inaceptable para cualquier sociedad que busque la justicia y la igualdad social.

Si comparamos el porcentaje de personas ocupadas con subempleo vemos que es de un siete coma ocho por ciento para hombres, y el doble para las mujeres con un catorce coma dos por ciento, compañeras.

Mientras que esta tasa neta de participación laboral es tan solo del cincuenta coma ocho por ciento para las mujeres y para el otro sector de la población es de setenta y cinco coma uno por ciento.

Lamentablemente, ante estos datos desafortunados para las mujeres son imperceptibles las acciones del Poder Ejecutivo para contrarrestar estas desigualdades en el mercado laboral, y en detrimento además de todos los ámbitos de la vida.

Por ejemplo, el porcentaje de mujeres aseguradas por motivo de trabajo es tan solo del dieciocho coma dos por ciento, más baja que el porcentaje de hombres, por otra parte, el porcentaje de hogares con jefatura femenina, escuche esto, en condición de pobreza, compañero David, de acuerdo con la encuesta nacional del hogares del año 2018 es del veinticinco coma dos por ciento.

Compañeros y compañeras, detengámonos un momento a pensar en estos datos, es realmente un porcentaje impactante si pensamos por un momento cuántas jefas de hogar el día de hoy no tienen que darle de comer a sus hijos y e hijas.

Y pensamos cuántos niños y niñas hoy se acostarán con hambre. La falta de redes de apoyo para las mujeres es notoria, en claro debilitamiento y hasta desmantelamiento del Programa de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a nivel nacional es realmente lamentable.

Hace poco más de un mes el ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social participó, en la provincia de Guanacaste, de una actividad convocada para mujeres en las que las participantes le solicitaron de forma expresa el apoyo para el cuido de los niños y las niñas.

Es hora de que la sociedad costarricense, el gobierno local, entiendan que la sociedad civil y comprendan que existe una corresponsabilidad en el cuido de los niños y las niñas, y que no es un simple antojo de algunas mujeres irresponsables, que no les gusta ser madres, como se han dejado decir por ahí.

Y es que retomar el fortalecimiento de esta estrategia de atención a la primera infancia, que según el Plan Nacional de Desarrollo de la Administración Alvarado Quesada deberá alcanzar a cuarenta mil nuevos beneficiarios, es esencial para liberar el tiempo de las mujeres y posibilitar procesos de formación y capacitación en la inserción laboral.

Compañeros y compañeras, las brechas de género siguen presentes en nuestra sociedad y estos datos demuestran que las cosas no se están haciendo bien. Las políticas económicas y desempleo no están siendo diseñadas con rostro femenino; esto es desde las realidades, necesidades y aspiraciones de las mujeres.

Las brechas entre los que viven y merecen…, como merecen vivir las mujeres costarricenses se ensancha cada vez más y es que con las prioridades de algunas instituciones absolutamente desconectadas del sentir y hacer de la mayoría de las mujeres no solo hay un mal diagnóstico, sino es lamentable y poco favorable.

Don Carlos Alvarado, usted dijo hace unos días que gobierna para la mayoría de los costarricenses. En el país hay dos millones y medio de mujeres, entre niñas, adultas, abuelas, madres, afros, profesionales, amas de casa, con discapacidad, agricultoras, emprendedoras, que no necesitan libros como para salvar el mundo y mucho menos una norma de aborto.

Estas mujeres lo que necesitan son oportunidades reales, oportunidad de trabajo, oportunidad de darles lo mejor a sus hijos y a sus hijas. Y esperamos eso por parte de este Gobierno PAC. No queremos más inventos, queremos trabajo.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo Abarca Mora y del diputado Avendaño Calvo, el diputado Eduardo Cruickshank Smith, por hasta diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados.

Hoy, hoy me quiero referir a ROP. Vengo a referirme al ROP, porque las presiones en contra de los diputados vienen de todos lados. Pero yo puedo entender que algunos quieran seguir en la zona de confort en que se encuentran con el ROP, ganando salarios de nueve millones y medio a costa de los rendimientos.

Pero lo que no se vale es que usen argumentos poco objetivos para descalificar la iniciativa. Uno de esos técnicos se dejó decir hoy que es que el diputado Cruickshank no entiende. Pero resulta que los firmantes del proyecto somos la mayoría de los diputados de este Plenario, quiere decir que no entendemos, según el criterio de esa persona.

Yo creo que los diputados entendemos más de la cuenta. Lo que queremos es poner fin a una odiosa discriminación.

Pero voy a empezar explicando. Cuando nace el ROP en el año 2000, se estableció un transitorio por diez años donde se les permitió a todos los jubilados, durante ese período, retirar el cien por ciento de sus ahorros.

El fundamento para ese retiro era la insuficiencia del complemento, porque el ROP nace para complementar las pensiones de otros regímenes, entonces, autorizan por diez años otorgarlo por la insuficiencia del complemento.

Y los mismos de la Supén han dicho que el ROP alcanzará su suficiencia cuando llegue a los treinta y cinco o más años, que alcance su madurez.

Entonces, nosotros hemos presentado un texto sustitutivo donde lo que estamos diciendo es: al amparo de la misma insuficiencia actual, porque al día de hoy los recursos del ROP representan un nueve punto cuatro del porcentaje del IVM, entonces es insuficiente.

Entonces, hemos dicho que como alcanzará su suficiencia en treinta y cinco años, o sea quince años más, porque tiene veinte, entonces al amparo de ese mismo principio permitamos que todas las personas retiren su ROP en los próximos quince años.

Y en el texto sustitutivo también hemos establecido un umbral para que no se pueda retirar. ¿En qué consiste el umbral? La Supén, vía reglamento y extralimitándose en sus funciones, estableció que tienen derecho a retirar la totalidad de su ROP, aquellas personas cuya pensión del ROP es inferior al diez por ciento de la pensión del IVM.

Entonces, si usted tiene una pensión del IVM que es un millón de colones y su pensión del ROP es de noventa y nueve mil colones, usted tiene derecho a llevárselo, pero si es ciento un mil colones, ya no se lo puede llevar.

Sucede que eso fue, es una disposición reglamentaria que hicieron los de la Supen, que calza como anillo al dedo a los pensionados de lujo, porque como las pensiones de lujo son elevadas, en una pensión de novecientos mil colones, digo de nueve millones de colones, el diez por ciento son novecientos colones, es imposible que alguien tenga en su ROP, en este momento, esa cantidad.

Entonces, esa es la razón por las que todos los pensionados de lujo se han llevado su pensión, totalmente se lo han llevado todo, y no ha puesto en insolvencia al régimen como falsamente están diciendo.

En la comparecencia del superintendente, don Álvaro Ramos, le preguntamos muy puntualmente cuánto representaría devolverle a la gente su ROP, y nos habló de setenta y cinco mil millones de colones.

¿Y saben cuánto tienen acumulado en el ROP? Seis punto seis billones de colones.

De manera que esos setenta y cinco mil millones de colones no representa ni siquiera el dos por ciento del capital del ROP.

De manera que no hay ninguna inseguridad, y no se vale que anden diciendo que se va a poner en peligro el régimen del IVM, porque una cosa es la pensión del IVM y otra cosa es el complemento.

La pensión del IVM es una pensión solidaria, la pensión del ROP es un régimen individual, donde los recursos están en la cuenta individual del trabajador.

Y, entonces, la razón por la que nació el ROP es para complementar la pensión, las pensiones y yo pregunto si usted tiene una pensión de ciento cincuenta mil colones, y le dan tres mil en su ROP, ¿qué complemento es eso? Sigue siendo un complemento insuficiente.

¿Pero qué es lo que pasa? Está diseñado con ese diez por ciento para que los pensionados de más alto rango se lo puedan llevar y la gente de clase media que no tienen esas pensiones de lujo, no se lo pueden llevar.

Y les digo otra cosa, dentro, sabe cuánto del ROP está invertido en bonos del Estado, más de cuatro punto dos billones de colones. Está un sesenta y nueve por ciento de la plata, está siendo utilizado por el Gobierno, esa es la realidad.

Entonces, recurren a mentiras diciendo que queremos destruir el sistema, recurren a mentiras diciendo que se va a desfinanciar, y nada de eso se ajusta a la verdad.

Lo que pasa es que si ahora, como pretendemos, a través del texto sustitutivo, poner como umbral el veinte por ciento que todos los que superan el veinte por ciento no lo puedan retirar y los que están por debajo del veinte por ciento sí lo pueden retirar, lo que hicimos fue invertirlo, que la gente más necesitada se pueda llevar la totalidad de su ROP y la gente que más gana, como va a tener más, no se lo van a poder llevar.

Entonces, he ahí donde está el pleito y por eso nos están queriendo descalificar, y están utilizando toda clase de mentiras, llamadas telefónicas de todo lado, buscando que no sigamos adelante con este proyecto.

Hoy un medio de comunicación me llama y me preguntaron que si es cierto que un doctor fue el que hizo ese proyecto; le digo dígame cuál es, porque yo no lo conozco, porque se hizo desde mi despacho en coordinación con otros diputados.

Pero esos son los artificios que quieren utilizar, pero debemos seguir adelante con…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Ha finalizado el tiempo de control político.

Voy a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, ha vencido el receso. Continuamos con la sesión.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas.

Tengo que anunciar que han llegado tres resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y voy a hacer los anuncios correspondientes.

Nos ha sido notificada la resolución de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del 14 de agosto del 2019, con respecto a la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto al proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 19.626, Aprobación del Protocolo Relativo al Convenio sobre Trabajo Forzoso, 1930.

El por tanto de esta resolución dice así: Por tanto, se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, con motivo del trámite del proyecto de ley "Aprobación del Protocolo Relativo al Convenio sobre Trabajo Forzoso, 1930", en el sentido de que no se observan vicios de procedimiento o de fondo en la tramitación del proyecto, siempre y cuando el artículo 4 del proyecto se interprete y aplique en el sentido indicado en el penúltimo párrafo del considerando III. Comuníquese.

Firman las y los magistrados Fernando Castillo, Fernando Cruz, Paul Rueda, Luis Fernando Salazar, Jorge Araya, Marta Eugenia Esquivel y Mauricio Chacón.

Esta resolución puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.626/Expediente%2019.626%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2019-8-2019.pdf

La segunda resolución que debo anunciar ha llegado también de la Sala Constitucional, es el voto de las nueve horas quince minutos del 21 de agosto del 2019, que es consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por la Asamblea

Legislativa sobre el proyecto de Ley Aprobación del Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones, Ejecuciones Audiovisuales Adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio del 2012, expediente legislativo número 21.014.

El por tanto de esta resolución dice así: Se evacúa la consulta formulada en el sentido de que no se observan vicios esenciales de constitucionalidad en el trámite legislativo del proyecto de ley Aprobación del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales Adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio del 2012, expediente legislativo número 21.014. Además, en cuanto al fondo, no infringe al derecho de la Constitución.

Comuníquese este pronunciamiento al Directorio de la Asamblea Legislativa.

Firman Fernando Castillo, Paul Rueda, Luis Fernando Salazar, Jorge Araya, Marta Eugenia Esquivel, Anamari Garro y Mauricio Chacón, todos magistrados y magistradas de la Sala Constitucional.

Finalmente, hay otra resolución de la Sala, de esa misma Sala, de las trece horas y cuarenta minutos del 23 de agosto del 2019.

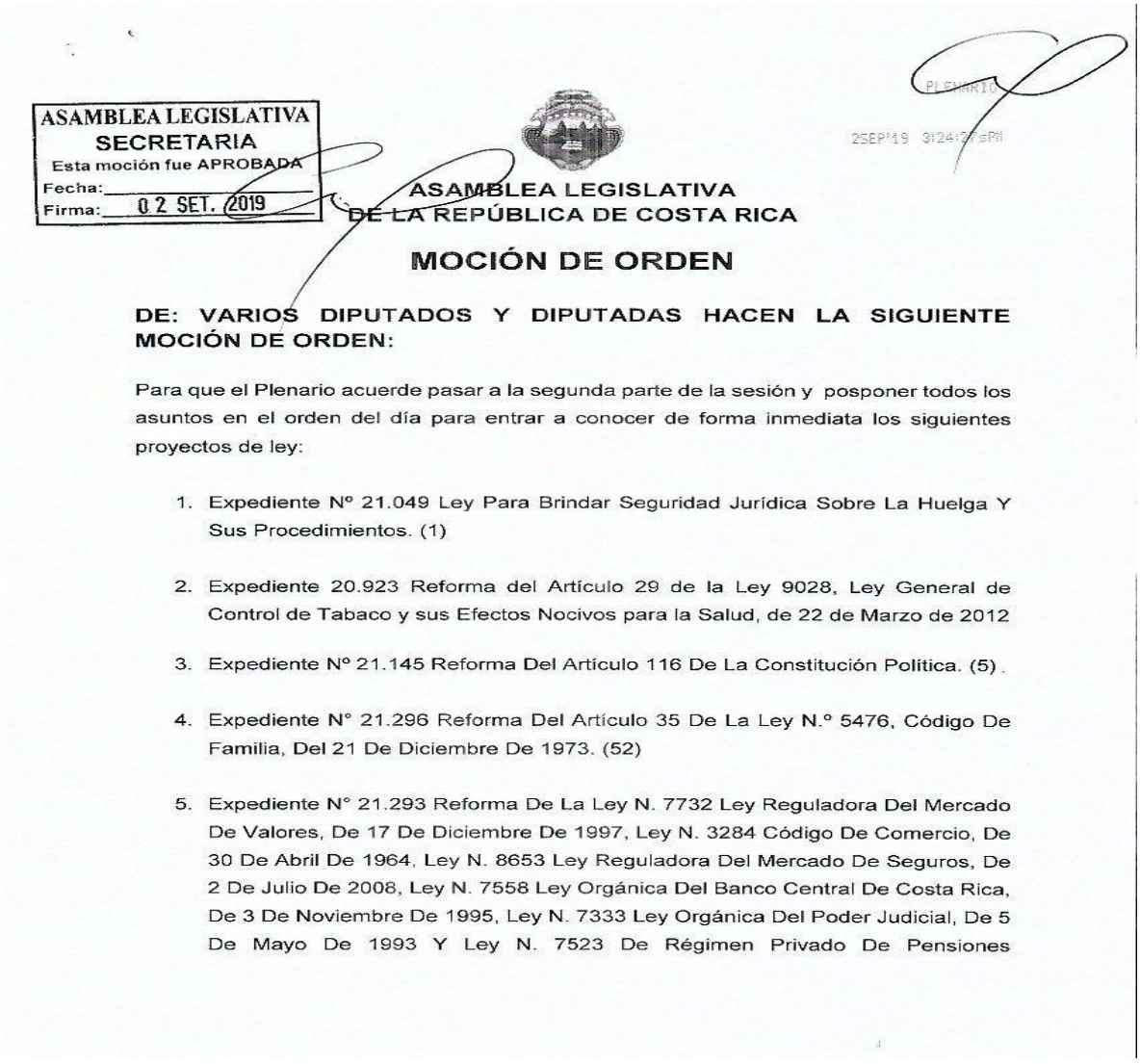
Se trata de una consulta legislativa facultativa de constitucional interpuesta por los diputados Wálter Muñoz Céspedes, Patricia Villegas Álvarez, Shirley Díaz Mejía, José María Villalta Flórez-Estrada, Nidia Céspedes Cisneros, Franggi Nicolás Solano, Ivonne Acuña Cabrera, Ignacio Alpízar Castro, Laura Guido Pérez, Enrique Sánchez Carballo, Mario Castillo Méndez, Luis Ramón Carranza, relativa al proyecto Reforma del Artículo 29 de la Ley 9028, Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos para la Salud, del 22 de marzo del 2012, que se tramita en el expediente legislativo número 20.923 en cuanto consideran que lesiona los artículos 50, 73 y 177 de la Constitución Política, así como los numerales 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En su por tanto literalmente dice la resolución: Se evacúa esta consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, en el sentido de que en el proyecto de REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY No. 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012", que se tramita en el expediente legislativo No. 20.923, no presenta vicios de inconstitucionalidad. Las magistradas Picado y Sánchez Navarro salvan el voto y consideran que hay un vicio de inconstitucionalidad. La magistrada Esquivel pone nota. Comuníquese a la Asamblea Legislativa.
Suscriben Fernando Castillo, Paul Rueda, Jorge Araya, Marta Esquivel, Ana María Picado, Mauricio Chacón e Ileana Sánchez, todos magistrados y magistradas de la Sala Constitucional.

Esta resolución se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.923/Expediente%2020.923%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%20%202-9-2019.pdf

Hay una moción de orden.

Bien, hay una moción de orden que consiste en una posposición que me voy a permitir leer. Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 SET. 2019

PLENARIO
2SEP'19 3:24:27 pm

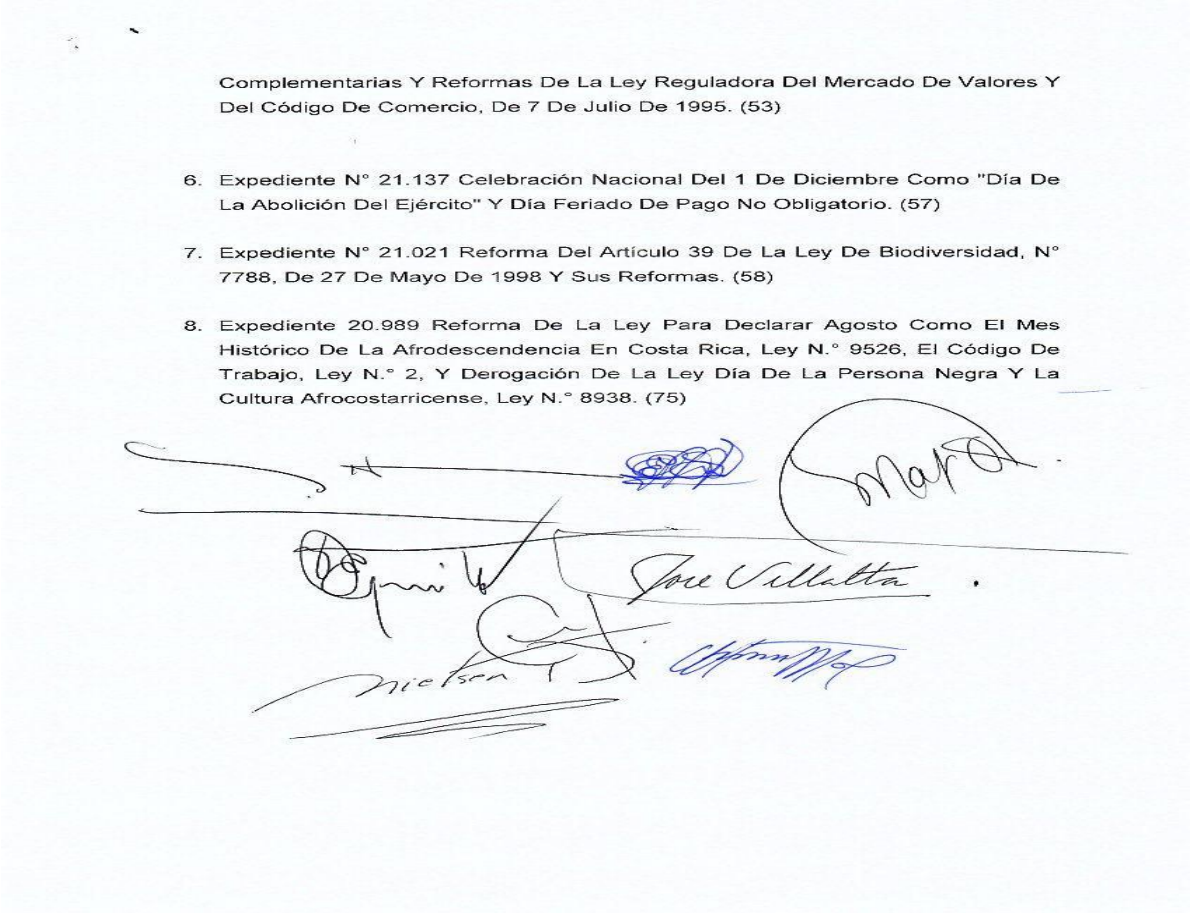
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente Nº 21.049 Ley Para Brindar Seguridad Jurídica Sobre La Huelga Y Sus Procedimientos. (1)
2. Expediente 20.923 Reforma del Artículo 29 de la Ley 9028, Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos para la Salud, de 22 de Marzo de 2012
3. Expediente Nº 21.145 Reforma Del Artículo 116 De La Constitución Política. (5)
4. Expediente N° 21.296 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N.º 5476, Código De Familia, Del 21 De Diciembre De 1973. (52)
5. Expediente N° 21.293 Reforma De La Ley N. 7732 Ley Reguladora Del Mercado De Valores, De 17 De Diciembre De 1997, Ley N. 3284 Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Ley N. 8653 Ley Reguladora Del Mercado De Seguros, De 2 De Julio De 2008, Ley N. 7558 Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995, Ley N. 7333 Ley Orgánica Del Poder Judicial, De 5 De Mayo De 1993 Y Ley N. 7523 De Régimen Privado De Pensiones



Complementarias Y Reformas De La Ley Reguladora Del Mercado De Valores Y Del Código De Comercio, De 7 De Julio De 1995. (53)

6. Expediente N° 21.137 Celebración Nacional Del 1 De Diciembre Como "Día De La Abolición Del Ejército" Y Día Feriado De Pago No Obligatorio. (57)

7. Expediente N° 21.021 Reforma Del Artículo 39 De La Ley De Biodiversidad, N° 7788, De 27 De Mayo De 1998 Y Sus Reformas. (58)

8. Expediente 20.989 Reforma De La Ley Para Declarar Agosto Como El Mes Histórico De La Afrodescendencia En Costa Rica, Ley N.° 9526, El Código De Trabajo, Ley N.° 2, Y Derogación De La Ley Día De La Persona Negra Y La Cultura Afrocostarricense, Ley N.° 8938. (75)

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Le solicito a los señores ujieres verificar en puerta, advertir y proceder a cerrar si no hay ninguno de los diputados o diputadas cerca.

Bien, adelante, pueden cerrar.

Compañeros y compañeras, quienes deseen manifestarse con respecto a este proyecto de ley, perdón, con respecto a esta moción de orden pueden proceder a hacerlo a partir de este momento.

Compañeros, aún hay cinco diputados y diputadas.

Diputada Azofeifa.

Cuarenta votos a favor, cinco en contra, aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 2 de septiembre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	40		
No:	5		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 40

No: 5

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.049, LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En consecuencia, se contabiliza la segunda y última sesión para la presentación de mociones de reiteración, las cuales deberán ser presentadas al Departamento Secretaría del Directorio hasta la hora que finalice la presente sesión.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que una vez vencido el plazo de presentación suba todas las mociones de reiteración al portal legislativo siguiendo el orden ascendente del articulado.

De esta forma también quiero dejar enterado a este Plenario y a sus miembros de que estaría hoy mismo en el portal estarían todas las mociones que fueron reiteradas para el conocimiento de las y los diputados de la manera más inmediata posible.

Así que pueden presentar sus mociones de reiteración a partir de este momento y hasta que finalice esta sesión.

Hay una moción de orden que fue presentada a la mesa por parte del diputado Gómez Obando, quien hace la siguiente moción, dice así.

MOCIÓN

S.D/2SEP'19/PM12:34:57

DEL DIPUTADO GÓMEZ OBANDO

Hace la siguiente moción:

Margarita Matarrita R

Para que este Plenario legislativo guarde un minuto de silencio en memoria de la joven Yendry Francinie Loaiza Fernández, quien fuera brutalmente asesinada en 28 Millas de Batán. Expresar su pesar a la familia doliente por este homicidio que enluta a una comunidad y a un país.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 SET. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIPUTADO
Giovanni Gómez
Obando
2018 - 2022
FRACCIÓN RESTAURACIÓN NACIONAL

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, el diputado Gómez Obando.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señor presidente.

Quiero pedirles su apoyo en esta moción de un minuto de silencio por la muerte de la joven Yendry Francinie Loaiza Fernández, quien fue asesinada en 28 Millas de Batán, y lo hago con u profundo dolor, esta gente apenas tenía dieciséis años y fue hallada a seiscientos metros de mi casa.

Y me correspondió acompañar a sus familiares en el dolor y oficiar el funeral.

En estos momentos se mezcla la frustración el dolor y la angustia.

La menor fue asesinada, y hoy nuestra comunidad y todo el país llora su partida.

Yendry había desaparecido desde el pasado 22 de agosto y desde entonces la angustia invadió la familia y la provincia.

Hoy elevamos nuestra oración y extendemos nuestro abrazo sincero para nuestra familia.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Les ruego verificar puertas, invitar a los que estén cerca y proceder a cerrar las puertas, en caso de que no haya ningún legislador en las cercanías.

Pueden cerrar la puerta. La que da al pasillo exterior, favor, verificar.

Listo, favor cierren las puertas, vamos a tomar asiento.

Vamos a proceder a votar.

A partir de este momento, quienes estén a favor de aprobar la moción de orden que fue discutida, procedan a indicarlo ahora mismo.

Estamos votando, les ruego a todos proceder a manifestar su voluntad.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	42		
No:	1		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Les ruego, entonces, ponerse de pie para proceder con el minuto de silencio, a partir del momento en que lo indique.

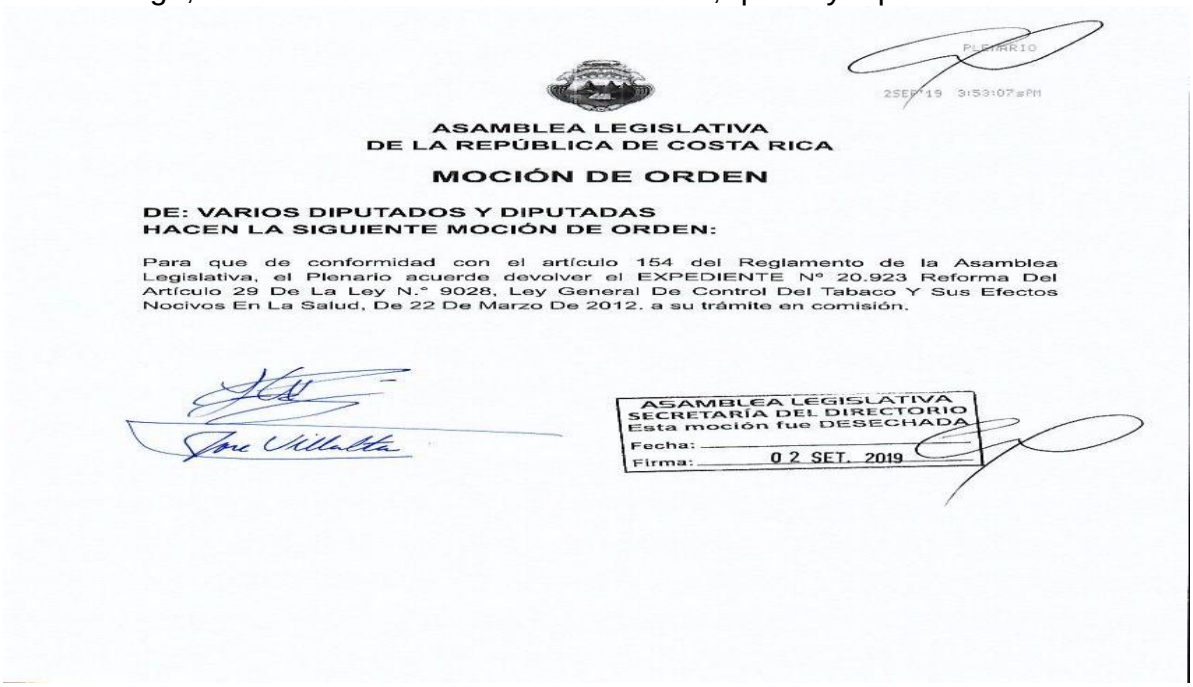
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Sin embargo, se ha recibido una moción de orden, que voy a permitirme leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde devolver el EXPEDIENTE Nº 20.923 Reforma Del Artículo 29 De La Ley N.° 9028, Ley General De Control Del Tabaco Y Sus Efectos Nocivos En La Salud, De 22 De Marzo De 2012. a su trámite en comisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 02 SET. 2019

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y muchas gracias.

Esta moción la he presentado, porque me asiste una gran preocupación en el siguiente sentido. El proyecto de ley que estamos por conocer, ya en segundo debate, plantea una disminución de cinco por ciento de lo que recibe actualmente, del sesenta por ciento del impuesto del tabaco que recibe actualmente la Caja Costarricense de Seguro Social.

Si la Caja hubiese recibido, desde el origen de esta ley, cinco por ciento menos, esto le habría significado seis mil ciento dieciocho millones menos en el período de tiempo que tiene la ley de estar en vigencia.

A mí lo que me preocupa es que el objetivo de la ley de darle estos fondos a la Caja era particularmente el poder financiar la lucha contra el cáncer, la prevención, la cesación, pero especialmente el hacerle frente a las consecuencias nefastas del consumo del tabaco y la exposición al humo del tabaco.

Y ha habido inversiones muy sustanciales e importantes en esta materia.

Yo comprendo y coincido y comparto en la necesidad de reforzar las rentas del Icoder, yo eso lo comparto plenamente, creo que hay una opción de solución que es el poder duplicarle las rentas al Icoder a partir de los fondos del IAFA, que ha demostrado una incapacidad de ejecución, sin tocar los fondos de la Caja.

Es decir, mantener el traslado de cinco por ciento del IAFA al Icoder, pero no hacer el traslado de cinco por ciento de la Caja al Icoder, con eso se duplicarían los recursos del Icoder.

La Caja tiene interés y ha estado planificando la ejecución de los fondos de la Ley del Tabaco principalmente en obras de infraestructura y en equipamiento médico para hacerle frente a enfermedades que son muy sensibles y que tenemos conocimiento, como ha sido ampliamente conversado acá, de que hay una imposibilidad material de acceder a recursos suficientes para poder hacerle frente a todas las necesidades en el área de salud.

Mi principal preocupación está en dejar a la Caja disminuida en sus ingresos, de cara a la posibilidad de poder invertir en las zonas periféricas del país y en poder acercar servicios como la quimioterapia a los territorios.

Quienes hemos tenido que movilizarnos con pacientes para quimioterapia desde zonas alejadas, como Turrialba hacia el Hospital de Cartago, como algunas zonas de Guanacaste, como en Puntarenas, como Limón, para poder asistir a un hospital más grande que sí pueda ofrecer ese servicio, sabemos lo sensible y lo significativo e impactante que sería el poder tener esa inversión más cerca de nuestros territorios.

La Caja han invertido muchísimos proyectos en equipamiento, y más allá de entrar en el detalle de cuáles son esos, que son muchísimos, y se los puedo enviar con

mucho gusto, es el poder hacer la conciencia de que veamos alguna ruta que todavía hay posibilidades para poder tener ese aumento en las rentas del Icoder, que estoy segura hará un extraordinario trabajo, frente a la posibilidad de que la Caja pueda seguir haciendo su trabajo.

Y de manera tal que no debilitemos las herramientas económicas que le hemos dado a la Caja Costarricense para fortalecer la Red Oncológica Nacional y para hacerle frente a las devastadoras consecuencias del tabaquismo, que eso originalmente lo que persigue esta ley se promulgó ya en el 2012.

Esta ley es en cumplimiento de un convenio internacional, el Convenio Marco para el Control del Tabaco y ese es su principal fin.

La prevención es importante, sin lugar a dudas y se puede fortalecer, por supuesto, pero no a costas de descubrir los recursos que están asignados para la lucha contra el cáncer, porque estas son poblaciones con altísima necesidad, son servicios sumamente costosos, no se consiguen o si se consiguen son altísimo costo en la parte privada.

Pero, además, porque es un tema de humanidad, al final es la posibilidad de darle a la Caja más herramientas financieras para dar, a través de infraestructura y de inversión en equipamiento, la mejor atención, más cercana al territorio para las personas que padecen de cáncer y de otras enfermedades derivadas del consumo del tabaco, que sabemos que es la principal causa de muerte prevenible en el mundo, y de las principales causas de cáncer en el mundo y de muchísimas otras enfermedades, como las coronarias, etcétera.

Entonces, esa sería mi solicitud, que veamos la posibilidad de enviarlo a…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Aiza Campos, usted no es proponente. Es que no está previsto en el reglamento en este caso. Bien.

¿Suficientemente discutida la moción? Ha sido discutida.

Les ruego a las y los ujieres tener la bondad de verificar en puertas, invitar a los diputados que estén cerca y proceder a cerrarlas.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, procederán a manifestarse con respecto a la moción que fue presentada, leída y discutida.

Once votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	11		
No:	36		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 11

No: 36

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Me han solicitado un receso, voy a concederlo. Me lo ha solicitado la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, voy a conceder ese receso hasta por diez minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Se amplía por hasta cinco minutos más.

Ha vencido el receso.

A solicitud de Liberación Nacional se amplía por hasta cinco minutos más.

La presidenta a. i. Guido Pérez …

Se reanuda la sesión.

Se ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Hay cuarenta diputados y diputadas en el salón.

Les ruego, más bien, a las jefaturas de fracción solicitarles a sus integrantes tengan la bondad de entrar al salón, para iniciar la discusión, en segundo debate, del expediente 20.923.

EXPEDIENTE N.º 20.923, REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N.° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012

Bien, ahora sí.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes vamos a iniciar la discusión, por el fondo, del proyecto 20.923.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Presidente, gracias.

Cuando hicimos la Ley del control del tabaco sabíamos que nos enfrentábamos a un enemigo implacable, o a dos, uno era las enfermedades o el tabaquismo como la principal causa de muerte en el mundo, prevenible, y al otro era a la industria tabacalera.

El establecimiento de un impuesto sobre el tabaco tuvo enormes enemigos y la tasa sigue siendo baja cuando la comparamos a la luz de la política internacional.

Aún y así, y sabiendas de que podríamos hacer un mayor esfuerzo en materia de recaudación respecto al impuesto, este proyecto se ley no planteó la posibilidad de aumentar la recaudación para desde ahí poder tener más beneficiarios de los recursos, sino que lo que planteó fue de la misma cantidad de recursos hacer una distribución que le quitara, a la Caja Costarricense del Seguro Social, un porcentaje importante, que para un quinquenio podría traducirse en más de seis mil millones de colones.

La Caja nos advierte que o nos ha informado que la forma en que asignan y administran los recursos es a través del concepto y la metodología a los proyectos portafolios y que actualmente hay un banco de iniciativas que buscan financiamiento a través de esos recursos.

Nos indican que la disminución se estima con el cinco por ciento que le estaría quitando con esta ley, se estima para mil doscientos cincuenta millones de colones anuales, lo que equivale a seis mil doscientos cincuenta millones de colones en un quinquenio.

Y que ese cálculo lo hacen a partir de la tendencia que ha existido de la disminución de los fondos, de los años anteriores, que se hizo sobre la estimación de ingresos para la Caja de quince mil millones de colones por año, para el quinquenio del 2019-2023.

Es importante tener en cuenta que además que se está tomando una misma cantidad de plata y se está dividiendo de forma distinta, quitándole rentas a la lucha contra el cáncer y a la Red Oncológica Nacional lo que se hace también es desconocer la realidad de que esta ley, la legislación del tabaco, lo que ha venido es combatiendo el consumo, tanto la cantidad que fuma un fumador que disminuido sensiblemente, como la cantidad de personas fumadoras.

Es decir, el éxito de estas políticas está medida en la cantidad, en menos consumo del tabaco y, por lo tanto, la menor recaudación de impuesto del tabaco.

Y vemos que, por ejemplo, para el 2015 habíamos pasado de antes de la ley, de una prevalencia en el fumado de catorce coma siete por ciento a al 2015 un ocho coma nueve por ciento, es decir que estamos viendo resultados de esa política y que estamos viendo resultados donde más se debe enfocar esa lucha, que es en evitar el inicio del consumo en las personas jóvenes, pero además en poder ayudar

a las personas que fuman a poder consumir menos, o dejar de fumar en el mejor de los casos.

Con esta información lo que nos indica la Caja es que la disminución podría tener afectación en la inversión que se hace de equipamiento, y al respecto en el fallo que, lamentablemente, no hemos tenido suficiente tiempo para conocer, porque se conoció, o se nos informó de que había ingresado pocos minutos antes del inicio de esta sesión.

En ese fallo, por ejemplo, el voto, una nota que hace la magistrada Esquivel Rodríguez nos indica que tiene la preocupación en el sentido de que el proyecto, la Caja tiene ya proyecto en vía de ejecución.

Es decir, ya la Caja sabe en qué va a gastar la plata, y las tiene administrada en quinquenios.

Y que ella considere que se debería al menos respetar los fondos ya asignados para no afectar los derechos a la salud y a la vida de los beneficiarios.

Y es que la pregunta que se abre es: ¿qué va a pasar con la plata que se pierde, que deja de percibir la Caja, frente a los compromisos de ejecución que ya ha asumido, porque tenía esta certeza de que iba a seguir teniendo una recaudación sostenida en el tiempo, para cubrir los que corresponde a este quinquenio?

Quisiera también llamarles la atención sobre el voto salvado de las magistradas Picado Brenes y Sánchez Navarro, quienes nos indican que, nos indican lo siguiente, para comprender el contexto del proyecto consultado y la posición que al respecto tiene la Caja, ellas se fueron a buscar la información sobre la ejecución o la prueba aportada por la Contraloría General de la República, que indica que a partir de informes en los años 2015, 11, 15 y 18 encontraron algunos aspectos que se podían mejorar.

Y, efectivamente, la instancia a mejorar sobre la ejecución de los recursos es algo que debemos hacer y que debemos estar insistiendo en que estos recursos se enfoquen efectivamente a combatir los fines para los cuales fueron creados.

Pero también la Caja indicó y explicó ampliamente que ellos lo que hacen, que en este caso no se puede hablar de subejecuciones porque lo que hacen es asignar los dineros a través de un quinquenio para los proyectos portafolio y desde ahí empezar una ejecución.

Un poco lo que nos responden es que la pregunta que nosotros hicimos en términos de constitucionalidad, ellos solo iban a contestar esa pregunta. Pero también le responden en los votos salvados a las personas que se manifestaron desde las organizaciones pro hospital, organizaciones que luchan contra el cáncer y les dicen que efectivamente estas dos magistradas consideran que hay vicios

constitucionales, porque se están debilitando las herramientas que tiene el Estado para proteger el derecho a la salud y a la vida, y que particularmente es todavía más gravoso cuando se están dejando desfinanciados proyectos que están totalmente enfocados a ello sin considerar los compromisos económicos que ya se adquirieron.

El tabaquismo no es una enfermedad fácil de afrontar y este es uno de esos ejemplos donde tenemos una enorme necesidad insatisfecha de servicios, de equipamientos, de infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la posibilidad de poder acompañar a las personas en los momentos más difíciles de su vida, de tener un acercamiento desde el territorio. Y para poder cumplir con todos esos objetivos, la Caja necesita los fondos, necesita ejecutar los recursos.

Hay posibilidades para poder tener el financiamiento para el Icoder, verlo aumentar. Mocionamos durante el proceso de comisión para ese efecto, hay posibilidad con los recursos de IAFA que se pueda duplicar los fondos que recibe Icoder y, sin embargo, eso ha recibido una negativa.

Yo creo que aquí lo más…, este no es un proyecto de simple trámite, este es un proyecto que debería tener algún nivel de reflexión y ese nivel de reflexión es sobre qué va a pasar con esas inversiones sensibles que están pendientes para los territorios y qué hubiera pasado, por ejemplo, si no se hubieran tenido los recursos para poder hacer inversiones.

¿Qué va a pasar con el equipamiento de servicio de neumología de los hospitales de Alajuela y de Cartago? ¿Qué va a pasar con la implementación del servicio de tomografía por emisión de positrones? ¿Qué va a pasar con la sustitución de braquiterapia de tomógrafo simulador del México? ¿Qué va a pasar con el proyecto de readecuación de la unidad ambulatoria de hospitalización de trasplante de células progenitores hematopoyéticas del Hospital México?

¿Qué va a pasar con el equipamiento para el manejo de la vía aérea difícil de los centros médicos de la Caja? ¿Qué va a pasar con la dotación de cinco ambulancias de soporte avanzado para ser distribuidas en los hospitales Carlos Luis Valverde Vega de San Ramón, en San Carlos, en Guápiles, en el Escalante Pradilla de Pérez Zeledón y en el Enrique Baltodano de Liberia?

¿Qué va a pasar con el proyecto de electrofisiología para el Hospital Calderón Guardia? ¿Qué va a pasar con el cuidado crítico respiratorio, el proyecto de cuidado crítico respiratorio? ¿Qué va a pasar con el proyecto de rehabilitación pulmonar? ¿Qué va a pasar con el tomógrafo del Hospital Carlos Luis Valverde Vega en San Ramón? ¿Qué va a pasar con el tomógrafo del Hospital de Ciudad Neily?

¿Qué va a pasar con las máquinas de anestesia a nivel nacional? ¿Qué va a pasar con el citómetro del Hospital Nacional de Niños? ¿Qué va a pasar con el centro de lectura de la sala de mamografía institucional para que los niños de estas mujeres que están padeciendo de cáncer tengan un espacio para poder pasar esas horas?

¿Qué va a pasar con esas inversiones sensibles para la gente que está pasando por tan compleja situación, algunas de ellas concentradas en San Ramón, algunas en Cartago? ¿Qué va a pasar con la posibilidad de tener la Red Oncológica Nacional fortalecida?

¿Qué va a pasar, porque con este proyecto se debilita esa red oncológica? Se le restan recursos, mil doscientos cincuenta millones de colones al año se le restan a la red oncológica, seis mil doscientos cincuenta para el quinquenio.

¿Qué va a pasar cuando se recaude menos por el tabaco si estas medidas son efectivas para reducir? ¿Y qué va a pasar frente a las necesidades ilimitadas de las y los asegurados de recibir atención con los equipos médicos, con la infraestructura adecuada, frente a las perversas consecuencias del tabaquismo y de la…?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

La primera reflexión sobre este proyecto yo la lanzaría a cada uno de ustedes: ¿qué tanto saben del impacto real que tiene aprobar hoy este proyecto que viene a quitarle los recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social para la atención de personas con cáncer.

Y talvez desde ahí lo podríamos ver, lo podríamos ver desde la parte más técnica como lo señalaba mi compañera Laura, y lo podríamos ver hasta de la parte emocional de los que hemos enfrentado el cáncer, quizás no en lo personal, sino con un hijo, como me sucedió a mí, y verme derrotado por esta terrible enfermedad. Podríamos analizarlo desde esos tres puntos.

Siempre en las casas hay un dicho que recitaban: no podemos vestir un santo desvistiendo el otro. Pero aquí sería más difícil, porque es vestir un santo que es el deporte, viendo morir a alguien de cáncer, porque no tiene los recursos para atenderlos.

Y es que los que hemos enfrentado el cáncer en este país sabemos que los recursos de la Caja nunca son suficientes.

Recuerdo cuando me atendían a mi hijo y me decían que un proceso de quimioterapia que dura no más de tres meses, le cuesta a la Caja cincuenta millones de colones.

Compañeros y compañeras, ¿ya ustedes revisaron este proyecto?, ¿ya leyeron lo que estamos haciendo? Porque esto es decirle al país que, con el fin de hacer un deportista, vamos a permitir que alguien muera en este país por cáncer.

La incidencia de cáncer es cada día mayor en este país. La población de este país va envejeciendo y el cáncer ataca a los mayores de cuarenta y cinco años, principalmente. Las excepciones son los jóvenes de quince años, como me sucedió en el caso personal.

Pero si el aumento del cáncer es creciente y los recursos son decrecientes, porque la contribución con la Ley de Tabaco cada día es menor, ¿qué es lo que estamos haciendo hoy?

Y esto lo digo porque cuando hablamos de recursos, nos pareciera que están sobrando. Y ese fue el mensaje que nos dijeron, que la Caja tenía ahí setenta mil millones de colones empantanados y que no los iba a usar.

Pues eso no es cierto. Hay un programa al 2023 que indica cómo se van a utilizar esos recursos, ya lo decía la compañera Laura y todos los que estamos en esta lucha contra el cáncer. Los que veníamos de los territorios, como en el caso personal de San Carlos con un paciente a quimioterapia, estamos luchando para que estos recursos se inviertan en el Hospital San Carlos, en los hospitales de Guanacaste, en el Hospital de Pérez Zeledón, en el Hospital de Limón, para que las familias no tengan que venir hacinadas, junto a sus pacientes, en una ambulancia para recibir la quimioterapia y después regresar tres, cuatro horas en una ambulancia.

Compañeros y compañeras, yo sé que esto tiene todo un componente técnico que podemos decirle con nombres y apellidos en qué se utilizan los recursos. Yo sé que podemos escuchar, como pretendimos, que se devolviera a comisión, para que fuera mejor analizado este proyecto.

Yo no sé si ustedes saben, pero por las circunstancias que fueran, la Caja nunca se pronunció sobre este proyecto, porque estábamos en cambio de Gobierno, porque no estaba conformada la Junta y entonces no tenemos el criterio de la Caja. Yo lo vería como un retroceso en el campo social seguir debilitando nuestras instituciones emblemáticas.

Decía un amigo allá en San Carlos que cuando debilitáramos nuestro sistema de salud, la revolución social sería artería en este país. ¿Qué le podríamos decir a un padre de familia, a un compañero, a una esposa que no puede ser atendido en el

tratamiento por el cáncer, porque no se pudo comprar un equipo, porque nosotros le menguamos los recursos a la Caja?

¿Qué le diría usted, a partir de aprobar este proyecto —que yo espero que ustedes hagan conciencia y lo rechacemos— a esos pacientes de cáncer que están haciendo fila porque un equipo está malo, porque no pudo ser atendido por la cantidad de pacientes que tienen?

Es que ustedes, no sé cuántos han vivido este proceso. Yo sí lo he vivido, yo sé porque cuando a alguien se le enferma un paciente con cáncer, y más cuando es su hijo, usted hipoteca su casa, usted hace todo lo posible para poner los recursos al servicio de la salud con tal de tratar de salvar a un paciente.

Bueno, esos recursos, esos recursos que tienen que ponerlos las familias, hoy y aún y con estos dineros que tiene la Caja, nosotros los estamos debilitando si aprobamos este proyecto.

Yo les hacía circular un documento con datos reales, que los puse en cada una de sus curules para que no digan que aquí venimos a hablar paja, para que puedan ver que sí tenemos que fortalecer el deporte, quién no está de acuerdo en fortalecer el deporte, pero no a costas de la vida de ningún costarricense por no ser atendido adecuadamente producto del cáncer.

Hoy es un día de reflexión y es un día que marcará la historia de este país por un retroceso en materia de salud, al quitarle recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Yo creo en la capacidad de análisis de cada uno de ustedes y si no están conscientes de lo que están votando, es nuestra responsabilidad. No los culpo, porque hay veces en la premura, como hoy, que le pasan un proyecto y que se acomodan todo para que se apruebe el proyecto, la capacidad de análisis se ve diezmada.

Yo desde lo técnico dejé una hoja en cada una de las curules, pero desde la parte social, creo que ustedes son conscientes. ¿Quién no ha tenido un familiar con cáncer?, ¿quién no ha visto las peripecias que tienen que hacer para poder salir adelante, e, incluso, comprar medicamentos?

Quién no ha sufrido el dolor de la impotencia de que en la Caja le digan que no tienen los recursos, que los equipos son insuficientes por lo creciente de la enfermedad.

Que la realidad de este país es no quitarle recursos, es obligar a que esos recursos se inviertan, efectivamente, en los pacientes con cáncer, en la prevención del cáncer en este país y no venir a decir que esos recursos están sobrando y que los vamos

a llevar para dibujar una sonrisa en un deportista en la espalda del llanto de un padre de familia o una madre de familia por la muerte de un paciente por cáncer.

Los invito a la reflexión, tienen tiempo…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado con especial detenimiento la intervención de mi compañero diputado Ramón Carranza.

Un poco dramático sí, pero bueno, aquí se vale de todo.

Básicamente, compañeros, el proyecto de ley es básico.

De los dieciocho mil millones que recibe la Caja correspondientes a sesenta por ciento de lo que se recibe del impuesto de tabaco se está rebajando un cinco por ciento.

Ese cinco por ciento se suma al presupuesto del Icoder, y otro cinco por ciento también se le resta al IAFA y de igual manera se le suma al presupuesto del ICODER, para establecer un diez por ciento.

En términos de millones se está rebajando a la Caja mil doscientos millones y al Icoder mil doscientos millones y se están trasladando al Icoder para que a través de la prevención en infraestructura deportiva podamos ojalá bajar los índices de las enfermedades.

No solamente el cáncer, cambiar los chips en este país y romper algunos esquemas es difícil, porque estamos acostumbrados solo ir al final de la cadena y esperar que todo esté mal para intentar resolverlo en ese último período que por supuesto tiene que tener la atención necesaria.

Pero en este caso lo que se está planteando es generar infra estructura.

Y a mí me alegra el inciso d), que establece además que del veinte por ciento que le correspondería al Icoder, o sea, dos mil cuatrocientos millones un cincuenta por ciento se destine para infraestructura y programas deportivos en provincias costeras, en zonas fronterizas y en comunidades rurales de este país.

Ojo la diferencia que hay en infraestructura y en programas deportivos entre el GAM y las zonas rurales y las zonas periféricas y también las zonas fronterizas y costeras.

En estos momentos la semana pasada hablábamos de Japdeva y de Limón y de lo que está pasando, bueno, un gran porcentaje puede destinarse, diputado Cruickshank, a la provincia de Limón y otro a Puntarenas y otro a Guanacaste y otro a las zonas fronterizas.

Y claro, decir qué es mejor o qué es peor es complicadísimo, porque desde luego que si uno escucha la emotiva participación del diputado Carranza y alguien que esté pasando por esa situación dirá me están rebajando recursos, pero claro que también hay que pensar en la parte previa a que el problema llegue.

Pero más que eso yo quisiera también reflexionar en otra línea, y es en cómo se están invirtiendo los recursos en la Caja.

Ahí he escuchado al doctor compañero diputado Muñoz hablar de licitaciones de la Caja, efectivamente, me parece que la Caja tiene que plantear su modelo de contratación, y específicamente en el tema de cáncer, ojo, tenemos recortes de que le han estado comprando a la misma empresa todos los implementos técnicos necesarios, me reservo el nombre de la empresa, porque estoy en una investigación.

Pero es muy extraño que se le estén comprando los mamógrafos a la misma empresa todas las veces, y además ni siquiera revisando los mejores modelos técnicos en esa contratación.

En un par de semanas les estará ampliando sobre este punto, porque, incluso, envié nota a la casa matriz de esta empresa para revisar qué es lo que está pasando.

Pero bueno, en general mi voto es positivo, no con la intención de dañar desde luego ningún recurso que se destine a la parte final de la cadena cuando está el problema del cáncer, pero sí destinarlos a la parte preventiva, a generar infraestructura en toda la Zona Norte de este país, en toda la Zona Sur de este país, diputado Viales y María Vita Monge, que salió una noticia la semana pasada, donde hablaba de que ahí están los índices más bajos no solo de desempleo, sino de desarrollo y poder generar alguna infraestructura básica para que los jóvenes y también el adulto mayor y la población en general puedan tener un lugar donde prepararse, hacer ejercicios, llevar programas de atención deportiva.

Y con esto poder bajar el índice, que yo supongo que el doctor Aiza, quien también entiendo que estuvo en la redacción de la ley y conoce muy bien del tema y ha sido pionero de este proyecto de ley conocer muy bien.

Mi voto es afirmativo en este tema, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Yo voté en contra en primer debate este proyecto de ley y mantengo mi posición después de haber formulado la consulta a la Sala Constitucional, junto con otros diputados y diputadas, donde por un voto de mayoría la Sala Constitucional dice que el proyecto de ley, en los términos consultados, no sería inconstitucional.

Sin embargo, vean ustedes cómo es un asunto polémico que hay dos votos salvados y una nota separada de magistradas que plantean dudas y preocupaciones sobre el proyecto de ley, en cuanto a la afectación a la Caja.

Ese proyecto lo que hace es quitarle mil doscientos millones de los ingresos del impuesto al tabaco al IAFA y a la Caja, para asignárselos al Icoder, para la promoción de infraestructura deportiva.

Entonces, lo primero que hay que decir es que uno está de acuerdo con una parte del proyecto y con otra no; no es que estemos totalmente en contra. Estamos de acuerdo con que se le asignen recursos al Icoder y más con una moción que trabajamos en conjunto con el diputado Aiza Campos, donde se especificó que los recursos que van para el Icoder irán prioritariamente a las comunidades rurales, costeras, fronterizas, a las zonas que más necesitan inversión pública. Eso está muy bien.

El problema es de dónde se sacan los recursos. El problema es que para eso se pretenda quitarle la plata a la Caja, que no es a la Caja como institución, es al seguro de salud, recursos que son destinados hoy a la atención del flagelo de la enfermedad del cáncer. Ese es el problema con este proyecto, con esta parte, y aquí creo que hay mucha tela que cortar.

Me parece, en primer lugar, que hay que decir que el proyecto fue tramitado partiendo de una premisa falsa. Si ustedes ven la exposición de motivos del proyecto de ley, plantea que estos mil doscientos millones, que en el quinquenio serían más de seis mil millones de colones que se le quitarían a la Caja, se le pueden quitar a la Caja porque la Caja tiene una gran subejecución de esos recursos.

Con el argumento del diputado Masís Castro de que hay problemas de contratación en la Caja no me voy ni siquiera a meter, porque si aplicáramos esto a cualquier institución pública no le darían recursos a ninguna.

¿O es que el Icoder es una maravilla ejecutando los recursos? Por supuesto que no, por supuesto que ahí también hay cosas que revisar y mejorar. Entonces la cosa no va por ahí.

El problema es que cuando se formuló este proyecto de ley se dijo: la Caja tiene una gran subejecución, casi que no necesita los recursos porque vean, ahí los tiene ociosos.

Y a lo largo de esta discusión hemos logrado, tardíamente sí, pero hemos logrado que la Caja presente todos los documentos y todas las pruebas sobre este caso y se las presentó a la Sala Constitucional. Y la conclusión es que esa premisa de la que partió este proyecto de ley es una premisa falsa.

No es que hay subejecución de recursos, no es que a la Caja le sobra esa plata y la tiene ociosa. Está comprometida en proyectos, en un portafolio de proyectos previsto para ejecutarse en los próximos cinco años.

Todos los fondos, dice la Caja, provenientes de la Ley 9028, la Ley del Impuesto al Tabaco, se encuentran comprometidos en un cien por ciento, en un portafolio de proyectos.

El monto que actualmente tiene la Caja en reserva, proveniente de esta ley, está asignado totalmente a proyectos en vías de ejecución, que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo, proyectos de atención a la población con cáncer.

Esto es muy delicado. Efectivamente, yo concuerdo con el diputado Carranza, aquí debería al menos haberse establecido un transitorio. Si al final la voluntad de los diputados y diputadas es quitarle esta plata a la Caja, debería haberse establecido un artículo transitorio para que no se afecte la ejecución de los recursos que ya están planificados, en proyectos que ya están planificados.

Por supuesto que apoyamos la promoción de la salud, por supuesto que hay que invertir más en deporte, pero busquemos fuentes de financiamiento que no impliquen perjudicar a la seguridad social.

Hemos planteado varias iniciativas que están en discusión. Varios diputados y diputadas tienen, incluso, el borrador de un proyecto que les hemos hecho llegar con propuestas de dónde se podrían obtener más recursos para financiar el deporte en las comunidades.

Pero la solución no es recortar los recursos de la seguridad social. En mi oficina hemos recibido a representantes de varias asociaciones que atienden a los

pacientes de la seguridad social, a personas enfermas con cáncer y sus familiares, y plantean la importancia de estas inversiones, recursos que están previstos para compra de equipo, para infraestructura, para dar atención prioritaria.

La Caja tiene muchas tareas por delante, una es modificar, poco a poco, paulatinamente, su modelo de atención para invertir más en programas de prevención. Lógicamente, es ahí donde está la solución, la atención de esta problemática.

Nunca va a alcanzar la plata, hay un proceso de envejecimiento de la población, hay una reducción de las fuentes de financiamiento, porque se reduce también la población económicamente activa, que puede contribuir a la seguridad social, y hay una creciente demanda y va a seguir creciendo la demanda de los servicios de salud de la Caja.

Entonces, ese cambio que se tiene que dar no se puede dar volándole un tijeretazo a los recursos para la seguridad social, tiene que hacer paulatina y gradualmente.

En síntesis, señoras y señores diputados, apoyamos que se destinen más recursos al deporte y a la recreación, pero no provocándole un daño a los recursos que la Caja tiene destinados para la atención del cáncer y la protección de la salud.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Diputado Aiza Campos, don Luis Antonio, tiene la palabra.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

¿Quién de aquí no ha tenido un familiar con cáncer? Mi papá hace dos años murió con cáncer. Y la Caja Costarricense del Seguro Social lo asistió y lo vio, porque ellos tienen la obligación de verlo. Ellos tienen los recursos necesarios para hacerlo.

Y este programa que hicimos nosotros, la Ley de Tabaco la vez pasada, fue para dotarlos, para darles medicamentos de alto impacto a todos los que padecían de cáncer.

Y yo quiero decirles a ustedes que según los reportes que yo tengo más bien muchos de esos recursos no están llegando exactamente para el cáncer.

Muchos de esos recursos, me he sentado con los…, el gerente médico, el doctor Macaya y el doctor Ruiz y ellos mismos saben que verdaderamente hay una gran parte de esos recursos que no están destinados al cáncer.

Este porcentaje, el sesenta por ciento, era para el cáncer, el veinte por ciento era para el Ministerio de Salud para prevenir y darle información al paciente de que se trataba el fumado. El diez por ciento era para el IAFA, y el diez por ciento para el Icoder.

Yo cuando inicié mi gestión en esta Asamblea Legislativa, empecé a pensar y decir el porqué había que redefinir esos recursos, que estaban destinados a la Caja, que tenía un superávit desde que se empezó, desde el 2012 esta ley, hasta la fecha del 2018 que yo entré que no habían sido ejecutados, desde entonces vienen que no están ejecutando los recursos, al igual que el IAFA.

En cambio el Icoder tiene un noventa y tres por ciento de recursos que lo ha ejecutado, compañeros.

Cómo es posible que aquí vengan a desgarrarse las vestiduras a decirme que no, es que mentira; y además quiero decirles que el porcentaje que la Caja está dando para medicamentos de alto impacto son cuatro millones de dólares de los dieciocho mil millones que ingresan por la Ley de Tabaco.

Las organizaciones, las OMG que están detrás de todo esto, están muy equivocadas y mal informadas, los recursos que tiene ahorita la Caja no se les van a tocar, se les va a tocar un…, son mil doscientos millones y mil doscientos millones del IAFA y se le van a pasar exactamente al Icoder para prevención.

Recuerde que el deporte es preventivo, yo no sé para qué hablan, el corazón si usted practica el deporte exactamente previene, no va a tener infartos.

La diabetes si usted practica el deporte usted va a estar más sano más adelante; la hipertensión arterial igual, compañeros.

Es que yo no sé cómo es posible que estén hablando que están pasando a la Caja, al Icoder, si el Icoder les va a ayudar a la Caja más adelante a prevenir todas estas enfermedades, compañeros. Esto es importante pasarlo.

Yo creo que ustedes deben ponerse la mano en el pecho y saber que invertir en los jóvenes, en los adolescentes tendremos, el día de mañana, adultos sanos, no vamos a tener problemas de cáncer, porque exactamente el deporte los va a alejar del fumado, qué no se dan cuenta de eso, se los está diciendo un médico, que le dice a sus pacientes: por favor, practiquen deporte.

Yo los invito a ustedes, por favor, a votar esto, es importantísimo para este país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer una intervención muy cortita. Y quiero comenzar por decir que doy un paso al frente en favor de Icoder, es una institución, como lo dice el doctor Aiza, que merece todo el apoyo.

Y es necesario que nosotros hagamos todos los esfuerzos porque eso sea así.

Pero eso es una cosa, la otra es debilitar una institución, como la Caja Costarricense del Seguro Social, un colón que nosotros le quitemos a la Caja del Seguro Social es debilitarla en su función, en su cumplimiento de funciones.

Si en ese cumplimiento de funciones algo anda mal, nuestra responsabilidad es señalarlo y es exigir que se corrijan esos defectos.

Miren, hace solamente mes y medio me tocó vivir una de las fases más difíciles en mi vida, con mi esposa, y me di cuenta de las necesidades que tiene la Caja.

Bueno, en Cartago, el hacinamiento que hay para la atención de los enfermos que llegan ahí a quimioterapia realmente es vergonzoso. A la larga es más grande el saloncito donde nos reunimos a veces ahí atrás que ese salón.

Bueno, ahí se requieren recursos para atender eso, al igual que se requieren recursos para hacer mejores deportistas. Solamente que hay un problema, cada vez se nos hace más corto el grupo de costarricenses que podríamos practicar o que podrían practicar deporte, porque estamos cada vez teniendo una sociedad más vieja, más vieja. Y entonces esos requiere un crecimiento económico para la institución que atiende a esos costarricenses. Y eso no es broma, eso es en serio, o nos apuramos hacer los niños, o de verdad que la vamos a ver muy triste.

Villalta, usted lo que planteaba también lleva razón. Nosotros no le podemos quitar al seguro de salud, menos al seguro de salud, recursos. Lo que sí tenemos y yo los invito es para que encontremos las fuentes de financiamiento de Icoder. Tenemos tiempo de hacer y debemos hacer un esfuerzo acá, nosotros como Plenario, y

demostrarles a los costarricenses que tenemos la posibilidad y la capacidad de direccionar nuestras acciones, como debe ser.

Yo, señor presidente, podría seguir hablando acá un poco más, pero no es esa mi intención el día de hoy, pero sí quiero darle por lo menos estos cuatro minutos que me quedan al compañero Carranza para que haga una intervención más.
Y muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, puede proceder, diputado Carranza Cascante.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Quizás uno lo hace desde la parte emocional, porque el tema del cáncer es muy complejo.

Yo quisiera decirles que no es cierto que haya un superávit. Hay recursos por ejecutar, pero no hay un superávit, y aquí está demostrado con datos concretos de qué se podría sacrificar en lo futuro si le quitamos ese dinero a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y no puede considerarse superávit, ya que todos esos fondos están asignados a un portafolio de proyectos, los cuales algunos ya se encuentran en ejecución. Se trabaja en un portafolio 2019-2023 y eso no es retórica, ustedes lo pueden probar fácilmente.

Yo quiero reiterar que apoyo el deporte efectivamente, pero yo también apoyo el que podamos invertir en la prevención del cáncer. Doctor, no es tan cierto que con la gente practicando deportes vamos a eliminar el cáncer de este país, cuando las estadísticas señalan que la mayor incidencia está de cuarenta y cinco años hacia arriba.

No vamos a poder atender a esas personas, esa es la realidad. A mí me gustaría que podamos lógicamente, porque cuando hablan de ineficiencia en las instituciones revise el Icoder, doctor, revise y venga y nos dice que son el extracto de la eficiencia en el manejo de los recursos.

Vayamos a los territorios y aquí en la Meseta Central para ver edificaciones abandonadas. ¿Eso es eficiencia?

Claro que tenemos que exigirles a las autoridades de la Caja una mayor ejecución, pero cómo vamos a ir a exigirles si les quitamos la plata.

Decía un asesor legislativo allá en un programa cuando usted le hablaba de proyectos lo primero que nos decía: ¿dónde está la plata?, ¿dónde está la plata para la lucha contra el cáncer? Y cuando hablan que han sido mal ejecutados es que también hay campañas de prevención contra el cáncer y hay que invertir en ellas.

Un diagnóstico temprano, doctor, usted lo sabe, es la mejor forma de luchar contra el cáncer, pero si esperamos a que lleguen moribundos la lucha estará perdida o casi perdida.

Reitero el llamado a la reflexión y busquemos los recursos, pero no los de las personas que hoy gritan por recursos para la lucha contra el cáncer. Ahí están los jóvenes con osteosarcomas, doctor, donde estamos haciendo un proyecto.

Yo deseara esos mil doscientos millones para crear centros de atención a los jóvenes en todos los hospitales y no los tenemos, ¿o es que ellos no tienen o no se merecen un lugar para ser atendidos como jóvenes, esos que están…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, a quien le restan cuatro minutos treinta segundos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, públicamente, y también digamos para efectos de que lo cortés no quita lo valiente, tengo que disculparme con el compañero Carranza. Dentro de su participación no escuché la parte en la cual había sufrido una pérdida de un familiar cercano.

Así que, don Ramón, le solicito, ya fui a hacerlo personalmente, pero le solicito disculpas. Me percaté porque algunos compañeros me lo indicaron después, pero no fue con la intención esa y, de verdad, de corazón, le pido disculpas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Realmente, esta es una gran oportunidad, creo que la segunda en donde el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social se pone sobre la mesa para poder discutir el tema de los recursos económicos y el tema de la administración de los recursos económicos.

Y para aquellos que hemos, durante décadas, seguido la evolución de una Caja Costarricense de Seguro Social donde siempre se ha dicho que el problema es financiero y yo he insistido en que el problema es administrativo, este proyecto de ley sin duda alguna nos permite reflexionar al respecto.

Y vean qué importantes los datos que voy a mencionar. El cáncer es una enfermedad, la segunda enfermedad en el país en incidencia y en mortalidad, y las

causas del cáncer en Costa Rica no es cierto que tienen que ver exclusivamente con la edad o empiezan con la edad, tiene un factor genético hereditario y tiene factores adquiridos, factores muy importantes que tienen que ver con los hábitos de la persona en la alimentación, o bien en la recreación, o bien en la atención emocional. Y por supuesto que hay otros factores importantes que tienen que ver con factores de riesgo para llevar a la persona a padecer de cáncer.

Con eso quiero decir que para poder hacer una campaña preventiva y poder combatir el cáncer, se necesita realmente un enfoque totalmente diferente que tiene que ver directamente con el Ministerio de Salud y cambiar los estilos de vida de los costarricenses.

Pero bien, ¿qué es lo que ha pasado en la Caja Costarricense de Seguro Social que nos ha llevado a una atención de tener las serias deficiencias en la infraestructura, en el equipo y en el personal en el tema oncológico?

Primero, vean qué interesante cuando pudimos haber tenido la primera resonancia magnética del país que detecta tempranamente el cáncer, dentro de la Junta Directa de la Caja se decide que en Costa Rica no se necesita una resonancia magnética en la Caja, sino que llevémosla a nivel privado y convertirla en un gran negocio, porque la gente que estaba en la Junta Directiva prefirió, una en la Católica y otra en la Bíblica, y no en la Caja Costarricense de Seguro Social. Y se gastaron millones de millones de colones que pudieron haber sido aprovechados en el combate oncológico dándoles a estas seguridades grandes ganancias.

Y lo mismo ha sido con la infraestructura y lo mismo ha sido con el equipamiento. Y aquí se señala que ciertamente hay un negocio detrás del equipamiento de la Caja no por una empresa, Erwen, no solamente una empresa, ha habido durante muchos años un gran negocio en la adquisición de los equipos de la Caja que muchas veces no son los mejores.

Pero de eso a pensar que la Caja Costarricense de Seguro Social no necesita un dinero proveniente de los efectos del tabaco, eso es otra historia. Es más, en algún momento propusimos que la Caja Costarricense de Seguro Social tenía que demandar a las empresas tabacaleras para que pagaran los efectos que causa en la seguridad social y que tenemos que atenderlos todos: efectos cardiovasculares y efectos oncológicos, que nos cuesta carísimo dentro de la atención de la seguridad social.

Y en este tema particular, la Junta Directiva se hizo presente a conversar con los señores diputados. Aquí vinieron los directivos y no me convencieron la manera de administrar los recursos, déjeme decirles que no me convencieron; sin embargo, nosotros tenemos que pensar en que la población costarricense merece una mejor atención, merece una mejor cobertura y merece una mejor prevención.

Y ciertamente, cualquier persona que hoy padece cáncer tiene que pasar por un calvario dentro del diagnóstico, dentro del tratamiento y dentro de la recuperación que pueda tener posteriormente.

Y me parece que, desde esa perspectiva, lo justo sería comenzar a señalar los problemas que tiene la administración de estos fondos y no dejarlos simplemente quitándole a la Caja Costarricense de Seguro Social para condenar al paciente con cáncer a tener que continuar por un diagnóstico tardío, y por un tratamiento muy espaciado en el tiempo, porque ese es el verdadero problema.

Hemos visto a personas que se les detecta cáncer hoy y lastimosamente no se pueden internar hoy, o porque no hay campo o porque no se pueden someter al tratamiento en forma inmediata o porque no se les puede realizar los procedimientos adecuados de forma inmediata.

Y ahí me parece que el tema que nos trae hoy a discusión es el tema de si tenemos que castigar los programas del cáncer para favorecer los programas del deporte, y por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con fomentar la práctica del deporte, la recreación, aún y cuando la infraestructura en el tema del deporte, cuando ha habido Juegos Nacionales y hemos visitado todo el país las hemos encontrado abandonadas.

Les puedo decir que muchos de los cantones se hizo infraestructura de tipo deportiva pero las abandonaron, no les dieron mantenimiento y nos les dieron un uso adecuado.

Pero bien, nosotros creemos firmemente que hoy el gran debate que nos trae es si la Caja Costarricense de Seguro Social debe continuar recibiendo esos recursos para administrarlos de la mejor manera.

Y hoy nuevamente el decano de la fracción de Gobierno me llama la atención cuando dice que los problemas administrativos hay que señalarlos, don Mario, don Mario Castillo, usted nos dice que los problemas administrativos de la Caja hay que señalarlos, y los hemos señalado, y les hemos pedido que hagamos la comisión para poder darle sostenibilidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, no solamente en el tema oncológico.

Es que la Caja Costarricense de Seguro Social tiene la misma situación para los pacientes diabéticos, para los pacientes que tienen grandes enfermedades, de ahí que nos parece que hemos aprovechado esta oportunidad para señalar que la Caja Costarricense de Seguro Social e sus dos regímenes, en el régimen de salud y en el régimen de pensiones lejos de ser desfinanciado tiene que ser apoyado para darle sostenibilidad en el tiempo.

Y más aún si se trata de una enfermedad que no solamente tiene el impacto en la salud, sino el impacto en el tema familiar y en el tema económico como lo tiene una persona que al final termina siendo una persona dependiente de ese gran problema que se llama el cáncer.

Y por eso me parece que mi voto va a ser negativo a este proyecto, porque no podemos nosotros quitarle dinero a la Caja Costarricense de Seguro Social, sino que debemos de exigirle a la Caja Costarricense de Seguro Social una mejor administración, una mejor planificación y por supuesto ser vigilantes de que este dinero se invierta en la atención directa de los pacientes y no en el beneficio directo de algunas personas que pueden hacer consultorías o pueden hacer otro tipo de uso de los recursos económicos.

Ya en el pasado discutimos fuertemente sobre la creación del Instituto Costarricense sobre el cáncer y esa gran necesidad de tener una entidad que tenga los recursos suficientes para poder dar la atención necesaria.

De manera que me parece que las señoras y señores diputados deben de reflexionar sobre la manera en cómo podemos desarrollar el deporte en Costa Rica, pero también la manera en cómo podemos combatir el cáncer en Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

No voy a tomar todo el tiempo que tengo, pero sí quiero hacer dos aclaraciones, cuando yo trabajé en el Ministerio de Salud que fue el último trabajo antes de tener el privilegio y el honor de venir a esta curul el lema del Ministerio de Salud era, de la atención de la enfermedad a la promoción de la salud, y yo creo que esta es una parte muy importante que nosotros tenemos que tomar en cuenta.

Pero a mí me hace gracia cuando se cuidan los recursos de la Caja, y tengo la siguiente información que es pública, la Caja iba a comprar dos aceleradores por veintisiete millones de dólares a una empresa llamada Promed, cuando se le hizo bulla la Contraloría General de la República se autorizó a que lo hiciera en concurso, y en ese concurso el presupuesto ya había bajado de tres millones de dólares.

Y vean qué curioso, cuando salió el concurso la misma empresa Promed cotizó diecisiete millones de dólares, entonces en menos de seis meses pasaron la oferta de veintisiete millones de dólares a diecisiete millones de dólares, vea usted qué vacilón, porque querían hacer las compras directas.

Entonces, una vez más como decíamos en el sector público, y digo la empresa aquí, Promed, se llama Promed, yo no me ando con rodeos, esa es la empresa, y entonces nada hacemos dándole plata a la Caja Costarricense de Seguro Social, porque no les alcanzan los recursos, pero cómo les va a alcanzar, como dijo Bukele, los recursos alcanzan cuando la gente no se los roba, esa es la realidad, este no es un asunto de escasez de recursos o que no hay escasez de recursos.

Aquí simplemente hay empresas que están siendo privilegiadas por la misma Caja Costarricense de Seguro Social.

Cómo es posible que en seis meses haya una diferencia de diez millones de dólares, uno porque querían hacerlo por una contratación directa y cuando sale el concurso y oferta lo habían hecho por contratación directa por veintisiete millones, sale el concurso y lo hacen por diecisiete millones de dólares.

Así es que yo no veo que le estamos quitando mucho, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer promocionar la salud, más que estar atendiendo, que es muchísimo más caro y tiene peores resultados que si lo hiciéramos promoviendo la salud.

Así es que, doctor Aiza, mi apoyo a su proyecto, y mi voto va a ser sí, y de una vez les digo aquí, dejémonos de choriceros de la Caja, aquí lo que tenemos que hacer es sacar las cosas a concurso, hacerlas bien hechas, y dejarse que empresitas como Promed dejen de estar choriceando.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto.

Vamos, entonces, a votar en segundo debate el expediente número 20.923.

Les ruego a las y los diputados tomar asientos; a los ujieres, verificar si hay diputados cerca, para que les comenten y les den la oportunidad de pasar al Plenario.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente número 20.923.

Volio Pacheco.

Cuarenta y un votos a favor, siete en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	41		
No:	7		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

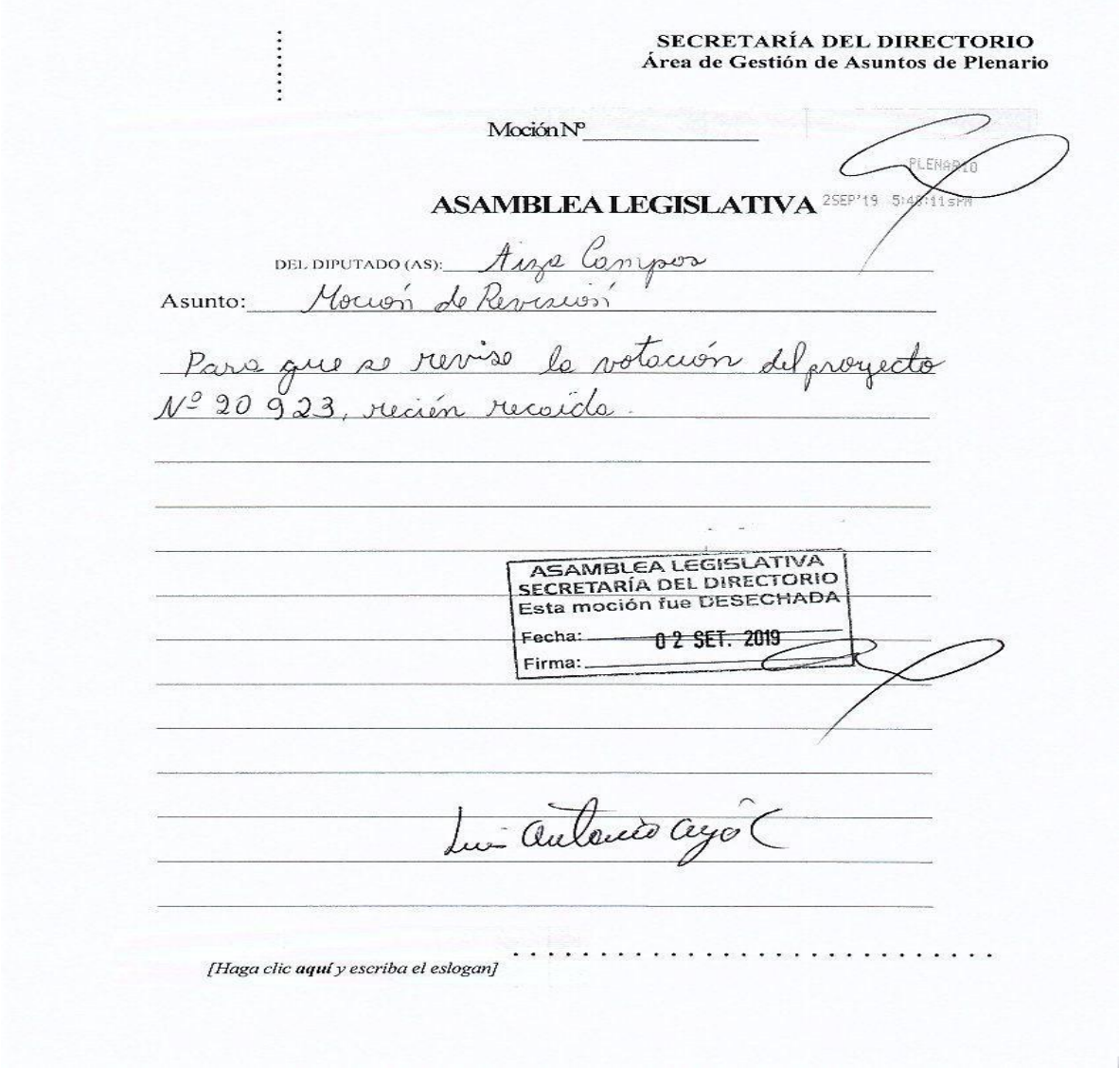
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 41

No: 7

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a esta mesa una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO
2SEP'19 5:45:11 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Aiza Campos

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación del proyecto Nº 20 923, recién recaído.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 SET. 2019
Firma:

Luis Antonio Aiza C

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar y cerrar puertas de inmediato, si no hay compañero cerca de las puertas.

Vamos a votar. Cierren las puertas.

Las y los diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Dos votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 2

No: 46

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 2

No: 46

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, el proyecto de ley que ha sido aprobado esta tarde en su segundo debate pasa al Poder Ejecutivo para lo que por ley le corresponde.

EXPEDIENTE N.º 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate de primera legislatura.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres revisar.

Muy bien, vamos a proceder a votar entonces.

Se trata de una reforma constitucional, debo advertir entonces que, por ende, requiere treinta y ocho votos, como mínimo, para su aprobación.

Favor cerrar las puertas.

Hay cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

A partir de este momento procederán a manifestar su voluntad con respecto a este segundo debate, de primera legislatura, del expediente de Reforma Constitucional, 21.145.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en segundo debate, primera legislatura.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

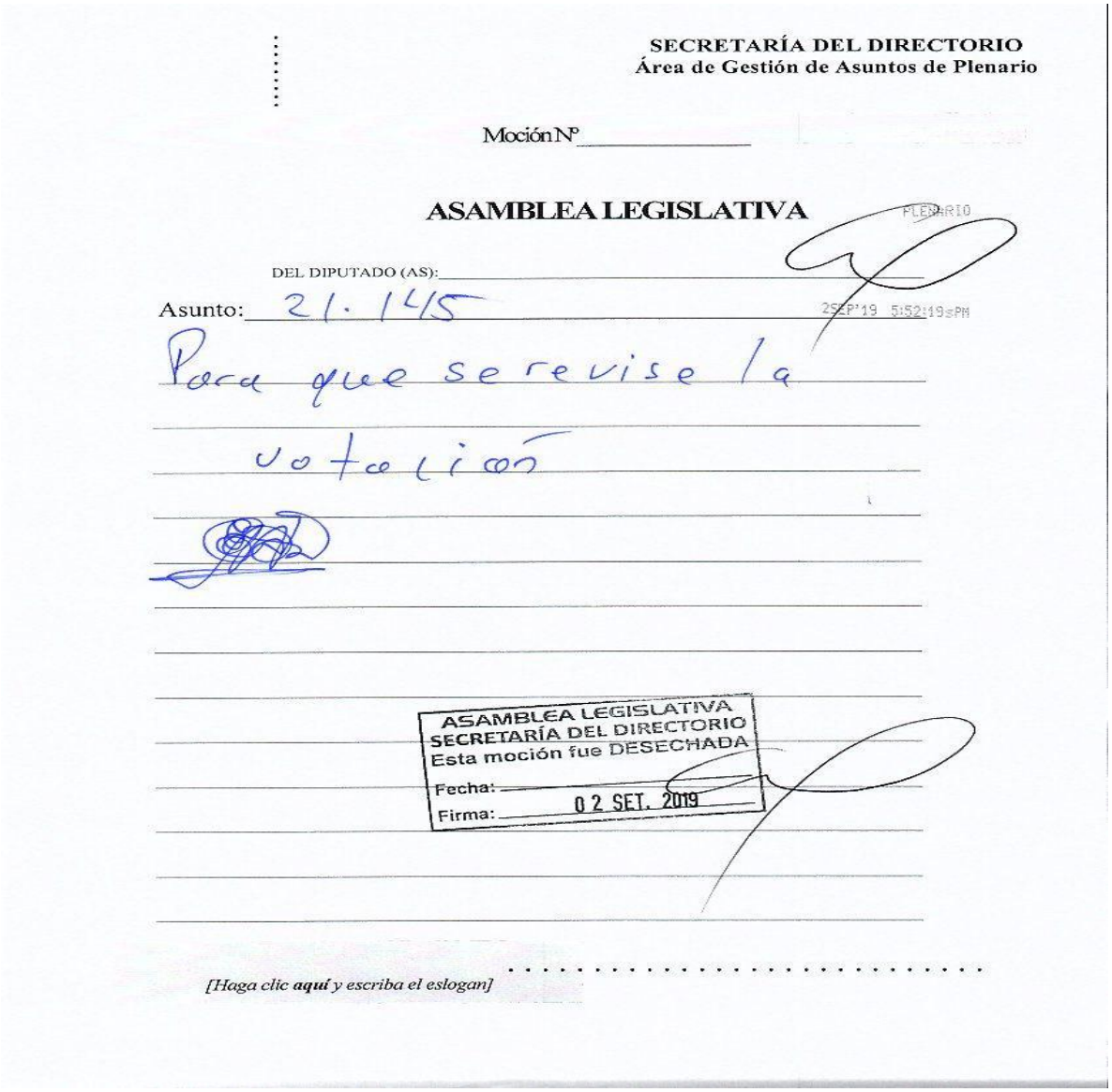
VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.145

2SEP'19 5:52:19sPM

Para que se revise la votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 SET. 2019
Firma: _____

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les solicito a los ujieres proceder a verificar y cerrar las puertas.

Cierren puertas.

A partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Cero votos a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	0		
No:	48		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 0

No: 48

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, pasa el proyecto a la Comisión Permanente Especial de Redacción para que preparen la redacción definitiva y el texto se aprobará el próximo martes 10 de setiembre del 2019.

Se advierte que este debate es de forma y se requiere únicamente mayoría absoluta de la Asamblea para aprobarlo.

Continuamos con primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay dictamen afirmativo unánime de los diputados: Sánchez Carballo, Fonseca Fonseca, Acuña Cabrera, Azofeifa Trejos, Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Monge Granados.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.296.pdf

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.296/21.296%20Primer%20d%C3%ADa%202-9-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.293, REFORMA DE LA LEY N. 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.º 3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.º 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 2 DE JULIO DE 2008, LEY N.º 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.º 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N.º 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995

Hasta ahí su nombre.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.293/21.293%20Segundo%20d%C3%ADa%202-9-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Los proponentes del mismo son Jiménez Zúñiga, Alvarado Arias, Cascante Cascante, Carranza Cascante, Castillo Méndez, Hernández Sánchez y Villegas Álvarez.

El dictamen puede ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.137.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.137/21.137%20Primer%20d%C3%ADa%2029-8-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.021, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 27 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.021/21.021%20Primer%20d%C3%ADa%2029-8-2019.pdf

Este dictamen es de los diputados Vega Rodríguez, Valladares Rosado, Chacón Monge, Niño Gutiérrez, Alvarado Arias, Gómez Obando, Masís Castro, Castillo Méndez y Villalta Flórez-Estrada.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.021/21.021%20Primer%20d%C3%ADa%2029-8-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.989, REFORMA DE LA LEY PARA DECLARAR AGOSTO COMO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N.° 9526, EL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, Y DEROGACIÓN DE LA LEY DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N.° 8938

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.989.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen de mayoría es de las y los diputados León Marchena, Cruickshank Smith, Azofeifa Trejos, Díaz Mejía y Guido Pérez

.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.989/20.989%20Primer%20d%C3%ADa%2029-8-2019.pdf

Hay una nota que ha sido remitida desde la Presidencia de la República, le voy a solicitar a la señora diputada primera secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Leída en sesión N° 62 del 2/9/19

2 SET '19 PM 2:13:29

Margarita Matarrita R

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 29 de agosto del 2019
DP-P-124-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DIA 2 Set
A LAS 10:50 a
Nora
Firma

Estimado señor Diputado Presidente,

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que participaré en II Reunión del Consejo de la Asociación entre ambos países para la reactivación de la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza (COMBIFROM).

Mi salida está programada para el viernes 30 de agosto en horas de la mañana y regresaré el 31 de agosto en horas de la tarde.

Con toda consideración,

CARLOS ALVARADO QUESADA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ COSTA RICA

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se les informa a las señoras diputadas y diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Nombramientos, Comisión Especial de la OCDE.

Además, les recuerdo que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario a partir de las 9:30 horas. Les recomiendo tomar las previsiones correspondientes tomando en consideración las especiales circunstancias que podrían presentarse para poder ingresar a tiempo y que puedan estar aquí o que podamos estar aquí para iniciar la sesión, puntuales a las 9:30 de la mañana.

Siendo las dieciocho horas con tres minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

REFORMA DE LA LEY N.° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 22 DE JULIO DE 2008, LEY N.° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N.° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995

Expediente N. ° 21.293

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de agosto de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DE LA LEY N.° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 22 DE JULIO DE 2008, LEY N.° 7558

LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N.° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995

EXPEDIENTE N.° 21.293

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992**, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **41 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA DE LA LEY N.° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 22 DE JULIO DE 2008, LEY N.° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N.° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995, expediente N. ° 21.293** las cuales se discutieron en la sesión N.° 48, celebrada el martes 27 de agosto del 2019, 6 mociones fueron 6 **Aprobadas** y 35 fueron **Rechazadas**.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. ° 1-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °7-137 de varios señores diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 8-137 de varios señores diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 25-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 26-137 de varios señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 33-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 2-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 3-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 4-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 6-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 9-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 10-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 11-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto**:** Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 12-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 13-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto**:** Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 14-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 15-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 16-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 17-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 18-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto**:** Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 19-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto**:** Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 20-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 21-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 22-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 23-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 24-137 de la diputada Hidalgo Herrera: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 27-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 28-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 29-137 del diputado Muñoz Fonseca: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 30-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 31-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 32-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 34-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 35-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 36-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 37-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 38-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 39-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 40-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 41-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, **SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria